



**Resolución de Presidencia del
Consejo Directivo Ad Hoc**

N° 221-2018-SINEACE/CDAH-P

San Isidro, 31 DIC. 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Décima Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, se declara en reorganización el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – Sineace - y deroga el Capítulo II del Título I, a excepción del numeral 8.3 del artículo 8, y los Títulos II, III, IV y V de la Ley N° 28740;

Que, mediante Resolución Ministerial N°396-2014-MINEDU, del 28 de agosto 2014, se conformó el Consejo Directivo Ad Hoc, cuyo objetivo es ejecutar las funciones necesarias para la continuidad del sistema y los procesos en desarrollo, hasta la aprobación de la reorganización del Sineace; asimismo, se dispuso que la Secretaría Técnica del COSUSINEACE mantenga sus responsabilidades respecto al referido Consejo Directivo;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Superior N° 530-2017-SINEACE/P, del 29 de diciembre 2017, se encargó a la Abogada Haydeé Violeta Chacón Cabanillas, las funciones de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, para el Ejercicio Fiscal 2018; siendo necesario renovar el encargo de funciones para el Ejercicio 2019;

De conformidad con la Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – Sineace; su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 018-2007-ED; Ley N°30220, Ley Universitaria; Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; Resolución Ministerial N°396-2014-MINEDU y modificatorias; y Resolución Ministerial N° 331-2017-MINEDU.

SE RESUELVE:

Artículo Único. – Encargar a partir del 01 de enero de 2019, a la Abogada Haydeé Violeta Chacón Cabanillas, las funciones de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa– Sineace.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Carolina Barrios Valdivia

CAROLINA BARRIOS VALDIVIA
Presidenta del Consejo Directivo Ad Hoc
Sineace

